



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
PRESIDENCIA
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA
N° 254-2011-PRES/CSA

Arequipa, dos mil once
 Abril cinco.-

VISTOS: La necesidad de acometer las obligaciones de desarrollo, afianzamiento y crecimiento del servicio de impartición de justicia dentro de los cauces institucionales, el deber funcional de la Magistratura Judicial de participar de la ejecución material del Plan Institucional del Poder Judicial, y;

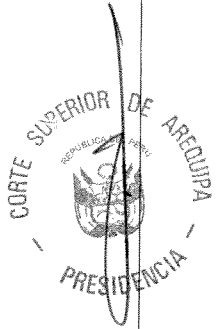
CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, con arreglo al Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial para los años 2009-2018, el Plan Operativo de la Corte Superior de Justicia de Arequipa para el Año 2011, la Magistratura Judicial tiene el deber de participar del desarrollo institucional, en adición a sus funciones propiamente jurisdiccionales conforme a los lineamientos de las políticas institucionales nacionales del Poder Judicial y las particularizaciones correspondientes al Distrito Judicial de Arequipa.

SEGUNDO: Que, los Ejes y Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial, de la Presidencia de la Corte Suprema y de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, para el bienio 2011-2012 son los siguientes:

EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE TRABAJO DE LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA	OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO DE LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
<i>Servicios y procedimientos de calidad</i>	El Poder Judicial logra estándares óptimos de calidad en los servicios y procedimientos para el acceso a la Justicia.	Crear condiciones para un adecuado y universal acceso a la justicia a través del establecimiento de una política de ampliación y mejora de la cobertura de los servicios judiciales, y de fortalecimiento de capacidades del personal judicial y administrativo responsable de la prestación de servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar la problemática de los órganos jurisdiccionales del Distrito Judicial. • Replantear formas de control de la producción jurisdiccional. • Formulación de proyectos de desarrollo institucional.
<i>Fortalecimiento Institucional</i>	El Poder Judicial se caracteriza por una gestión administrativa participativa, transparente, moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada	<p>Promover reformas normativas que fortalezcan el posicionamiento institucional ante los Órganos del Estado.</p> <p>Desarrollar una política de recursos humanos y logísticos que permita prestar un servicio de justicia más oportuno y eficiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión inclusiva propiciando relaciones cordiales y de cooperación entre los Jueces integrantes de la Sala Plena, los Jueces y trabajadores del Distrito Judicial de Arequipa. • Fortalecer la labor del área administrativa. • Propugnar La capacitación integral y especializada de los miembros de la Corte. • Generar sistemas de incentivos que reconozcan y premien acciones positivas y mantener la participación deportiva y artística de los jueces y trabajadores.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
 PRESIDENCIA



			<ul style="list-style-type: none"> • Desplegar una política sostenida de reuniones periódicas con jueces de las diferentes áreas, o a través de sus respectivos Decanos y con la representación de los trabajadores judiciales.
Credibilidad y eficacia institucional	El Poder Judicial genera confianza en la ciudadanía y se legitima ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus magistrados y servidores	Establecer políticas anticorrupción permanentes y coordinadas que consoliden una práctica ética y transparente de la administración de la justicia	<ul style="list-style-type: none"> • Revalorización y reposicionamiento en la sociedad de la figura del juez independiente, responsable y capaz. • Optimizar los canales de comunicación con la colectividad. • Realizar acciones de proyección social a través de campañas. • Ejecutar proyectos de divulgación de alcance ético y pedagógico en centros educativos y trabajar para asentar la cultura de paz. • Implantar el programa "Los jueces se acercan a la juventud"; retomar el proyecto de los "Jueces Escolares". • Ampliar la participación judicial en el quehacer académico. • Reforzar el área de imagen institucional para difundir los logros y explicar las decisiones controversiales. • Generar sistemas de incentivos que reconozcan y premien acciones positivas y mantener la participación deportiva y artística de los jueces y trabajadores. • Coordinar con ODECMA la ejecución de proyectos para combatir la corrupción y Propugnar, la realización de acciones de control preventivo.

TERCERO: Que, para alcanzar las metas institucionales trazadas, es necesario conformar Comisiones de Trabajo reajustables y cuyo valor sea monitoreable por resultados que canalicen la participación activa y comprometida de los señores Magistrados y Trabajadores de esta Corte Superior, para el presente año judicial. Al efecto, un conjunto de tareas se han venido abordando en éste Distrito Judicial a través de diversas Comisiones, de modo que cabe afianzar y fortalecer aquellas experiencias y abordar - teniendo en cuenta las particularidades locales - los nuevos retos en la línea de los objetivos institucionales comunes, en particular en cuanto a la labor de vinculación del Poder Judicial con la Sociedad en cuyo nombre se realiza la función judicial y se emite decisiones judiciales;

CUARTO: Para contemplar los asuntos operativos álgidos y/o de particular naturaleza que requieran ser objeto de tratamiento bilateral o multilateral, intercambiar criterios dirigidos a mejorar la calidad de la respuesta judicial se

deben conformar mesas de trabajo permanentes en relación a las áreas esenciales de trabajo jurisdiccional, sin perjuicio de otras que con el carácter de especiales resulten necesarias para abordar aspectos específicos;

QUINTO: Que, en esa línea, se ha visto por conveniente en invitar a los señores y señoras ex Presidentes (as) de Corte Superior domiciliados en Arequipa, para que participen de la labor de las Comisiones y/o Mesas de Trabajo Permanentes o Especiales que vieran conveniente, a fin de contar con su aporte e invaluable experiencia para el mejor desempeño de la función judicial en Arequipa;

SEXTO: Que, en cuanto a los (as) Magistrados (as) Supernumerarios, éstos se inscribirán en las Comisiones y/o Mesas de Trabajo compatibles con su área para participar del trabajo colectivo a favor de la Institución y la Sociedad, de lo que dará cuenta el (la) responsable correspondiente;

SETIMO: Que, cada Comisión remitirá a Presidencia de la Corte un plan de acción cronogramado de sus respectivas actividades, señalando las tareas, las que deberán monitorearse y desarrollarse considerando las coordinaciones correspondientes y respetando los ámbitos de las demás Comisiones, teniendo en cuenta el esquema adjunto;

OCTAVO: Que, los reconocimientos correspondientes se efectuarán teniendo en cuenta los resultados y los informes de la persona responsable de la Comisión o Mesa de Trabajo, lo que se pondrá en conocimiento tanto del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial como del Consejo Nacional de la Magistratura;

NOVENO: Que, cada Comisión podrá integrar a otros Trabajadores y Trabajadoras dando cuenta a la Presidencia de la Corte, con la finalidad que sean designados como personal de apoyo;

DECIMO: Que, en las sedes provinciales de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, el señor (la) señor(a) Juez(a) más antiguo procederá a organizar la forma de aplicar la presente resolución dando prioridad a las líneas de trabajo más urgentes, teniendo en cuenta las particularidades de cada lugar y las condiciones materiales de cada unidad judicial, dando cuenta de ello a la Presidencia de esta Corte;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por el numeral 3) del artículo 85° del T.U.O de la Ley Orgánica del Poder Judicial:

SE RESUELVE:

Primero: CONFORMAR las Comisiones de Trabajo para el año judicial 2011 conforme al siguiente detalle:

1) RESPECTO AL PRIMER OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

“El Poder Judicial logra estándares óptimos de calidad en los servicios y procedimientos para el acceso a la Justicia”

Dentro del Primer Objetivo Estratégico Institucional se hallan las siguientes comisiones:

1.1 COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN

- a. Trabaja dentro del marco normativo señalado en la Directiva Numero 07-2010-GG-PJ aprobada mediante Resolución Administrativa Nro 029-2010-P-PJ de la Presidencia del Poder Judicial
- b. Sus líneas esenciales de trabajo son:
 - Monitoreará el cumplimiento de las demás comisiones permanentes, especiales y mesas de trabajo, a fin de que se cumplan las metas institucionales, y los planes de trabajo, y se produzcan en las que dependen de la decisión de la Presidencia de Corte y de ser institucionalmente necesario, los reajustes correspondientes.
 - Propondrá los reajustes correspondientes al Plan de Trabajo, en el caso de considerarse institucionalmente necesario.
- c. La conformación normativamente reglada es la siguiente:
 - El Presidente de la Corte Superior, quien la presidirá.
 - El señor Administrador Don Víctor Alfonso Valdivia Rivera.
 - La señora Encargada de Planificación Doña Paola Yapó Rodríguez.
 - La señora Encargada de Estadística Doña Yannina Córdoba Tejada.
- d. Además, será Consultor el señor Magistrado:
 - Don Medardo Gómez Baca.

La presente Comisión realizará las coordinaciones correspondientes con las Comisiones de Trabajo para que estas ordenen sus planes de trabajo en mérito a los ejes y objetivos estratégicos de nuestra institución.

Los señores ex - Presidentes de esta Superior Corte de Justicia conformarán un **Consejo Consultivo Especial**, el cual será convocado y consultado con respecto a los planes institucionales de mayor relevancia, en los cuales su invaluable experiencia se utilizará en beneficio de nuestra Institución y de toda la Colectividad.

1.2 COMISIÓN DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA (CEMAJUS):

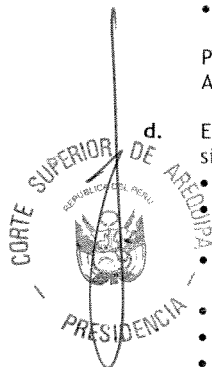
- a. Sus líneas esenciales de trabajo son:
 - Generará canales de audición de los intereses de la colectividad sobre los procesos judiciales locales
 - Establecerá ámbitos de comunicación entre la sociedad civil y los diversos componentes del servicio judicial para mejorar el servicio de administración de justicia.
 - Propondrá la distribución la carga laboral de acuerdo a estándares racionales cualitativos y cuantitativos para que los litigantes puedan esperar una respuesta judicial pronta y eficaz y los órganos judiciales desempeñen labor aceptablemente equilibrada.
 - Preparará proyectos especiales para mejorar la administración de justicia en todos sus ámbitos

- Realizará audiencias públicas en coordinación con las instituciones estatales y particulares para el mejoramiento del servicio de justicia.
- Estructurará y desarrollará programas de difusión e información respecto al Poder Judicial y la función jurisdiccional orientados a la Ciudadanía, litigantes y medios de comunicación, coordinando en lo que respecta con la Comisión de Imagen Institucional y/o la Comisión del Programa Televisivo "Justicia en Acción".

c. La conformación es la siguiente:

- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, quien la presidirá;
- Don Martín Valdivia Dueñas
- Don Carlos Mendoza Banda
- Doña Rocío Aquize Cáceres
- Don Cesar Burga Cervantes
- Doña Carmen Peñafiel Díaz
- Doña María Geraldine Contreras Ramírez
- Doña Patricia Edith Reymer Urquieta
- Don Edgar Carhuapoma Granda

Por la Administración Distrital; el representante para CEMAJUS será el señor Administrador: Víctor Alfonso Valdivia Rivera.



d. En CEMAJUS la Sociedad Civil participará conformando un Comité Especial, que se integrará de la siguiente manera:

- Un representante designado del Colegio de Abogados de Arequipa
- Un representante designado por la Universidad Nacional de San Agustín, por ser la Universidad Decana de nuestra provincia
- Un representante de la Universidad Católica de Santa María, por ser la más antigua de las universidades privadas
- Un representante designado de CONREDE
- Un representante designado del Gobierno Regional de Arequipa
- Un representante designado de la Municipalidad Provincial de Arequipa

Personal de Apoyo: Doña Marcela Delgado Villareal / doña Milagros Arias Arenas / doña Verónica Huaman / doña Fiorella Pastor Arenas.

e. Las Mesas de Trabajo se constituyen, del modo siguiente:

e.1. MESA PERMANENTE DE TRABAJO EN MATERIA CIVIL.

Presidida por don Ramiro Bustamante Zegarra.

e.2. MESA PERMANENTE DE TRABAJO EN MATERIA FAMILIAR

Presidida por doña Columba del Carpio Rodríguez de Abarca.

e.3. MESA PERMANENTE DE TRABAJO EN AMPARO CONSTITUCIONAL

Presidida por don Emmel Benito Paredes Bedregal.

e.4. MESA PERMANENTE DE TRABAJO EN MATERIA LABORAL

Presidida por don Isaac Rubio Zeballos, quien la presidirá

e.5. MESA PERMANENTE DE TRABAJO EN MATERIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

Presidida por don José Vicente Loza Zea

e.6. MESA PERMANENTE DE TRABAJO EN MATERIA PENAL CON EL NUEVO MODELO PROCESAL

Presidida por don Carlo Magno Cornejo Palomino.

e.7. MESA PERMANENTE DE TRABAJO SOBRE LIQUIDACIÓN PENAL (C de PP)

Presidida por don Percy Máximo Gómez Benavides.

e.8 MESA PERMANENTE DE TRABAJO EN HÁBEAS CORPUS

Presidida por don Juan Luis Rodríguez Romero

1.3 COMISIONES DE REFORMA PROCESAL

a. Promoverá la sustitución de los actuales sistemas procesales por sistemas procesales modernos en las diferentes especialidades; así como monitorear y afianzar los procesos de reforma procesal en el área penal y laboral, modernizando de esta manera el Despacho Judicial. Los lineamientos esenciales de trabajo de las Comisiones de reforma procesal penal y de reforma procesal laboral se hallan en las normas correspondientes y se centran en afianzar y monitorear la reforma procesal penal y la reforma procesal laboral; en cambio, en los ámbitos civil y familiar, deberán preparar las condiciones para que la reforma procesal sea eficaz.

Todas las Comisiones tienen como presidente al Presidente de la Corte Superior de Justicia.

Será enlace de Presidencia en cada Comisión doña Fiorella Lizeth Pastor Arenas.

b. La conformación de las comisiones es la siguiente:

b.1. COMISION DE MAGISTRADOS PARA LA REFORMA PROCESAL PENAL

- Un Juez Superior elegido por los señores Jueces Superiores del Área Penal
- Un Juez Especializado elegido por junta de jueces penales

Don Fredy Apaza Noblega, Juez de Paz Letrado Titular, elegido por sus pares.

Personal de Apoyo: doña Jenny Canales Meza como Administradora del Módulo Penal / doña Crisley Herrera Laurel

b.2. COMISION DE REFORMA PROCESAL LABORAL

- Don Isaac Rubio Zevallos
- Doña Carolina Aybar Roldan
- Doña Senen Janeth Fernández Gutiérrez
- Doña Lourdes Paredes Lozada
- Doña Catherine Rodríguez Torreblanca

Personal de Apoyo: Don Johnny Oré Loayza / Don Freddy Paúl Talavera Neyra

b.3. COMISION DE REFORMA PROCESAL CIVIL

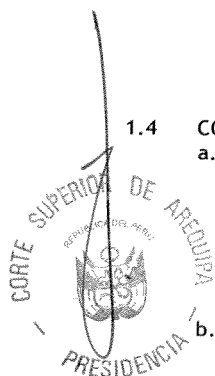
- Don Edwin Adelo Flores Cáceres
- Doña Rita Patricia María Valencia Dongo Cárdenas
- Don Benny José Álvarez Quiñónez
- Doña Maria Eulalia Concha Garibay

Personal de Apoyo: Doña Griselda Márquez Mares

b.4 COMISIÓN DE REFORMA PROCESAL FAMILIAR

- Don Max Delfín Rivera Dueñas
- Doña Silvia Sandoval Corimayta
- Don Roberto Soncco Valencia

Personal de Apoyo: Doña Nadia Gonzáles Dueñas / Doña Lucia Salinas Zuzunaga



1.4 COMISION DISTRITAL DE DESCARGA Y RACIONALIZACIÓN DE LA CARGA PROCESAL

- a. Mejorar y racionalizar los procesos de gestión del trámite jurisdiccional. Los lineamientos esenciales de trabajo de la Comisión son los normativamente propuestos en Resolución Administrativa N° 029-2008-CE-PJ, y; además:
- Realizará propuestas para la reducción de la carga procesal existente en los órganos jurisdiccionales a escala local;
 - Establecerá estándares de carga y producción aceptables para brindar una adecuada tutela jurisdiccional efectiva a los justiciables.
- b. Su conformación normativamente reglada es la siguiente:
- El Presidente de la Corte Superior la preside.
 - Don Kenneth Fernando Del Carpio Barreda, elegido en Sala Plena
 - Un (a) Señor (a) Juez (a) Especializado (a) ó Mixto (a) y un (a) señor (a) Juez (a) de Paz Letrado. en ambos casos elegidos por sus pares.
 - Asimismo, la integran el Señor Administrador de esta Corte Superior, don Víctor Alfonso Valdivia Rivera, y la Licenciada doña Yannina Córdova Tejada como encargada de la Unidad de Estadística.

Personal de Apoyo: Doña Jenny Canales Meza / doña Liz Figueroa Tejada / Don Johnny Oré Loayza / doña Beatriz Alarcón Rodríguez.

1.5 COMISION ESPECIAL DE NOTIFICACIONES ELECTRONICAS

- a. Sus líneas de trabajo son:
- Promoverá la consolidación de la implantación del sistema de notificaciones electrónicas el área laboral, contencioso administrativa y la instalación en el ámbito procesal penal y las demás áreas de la impartición de justicia, conforme los planes institucionales.
- b. Sus integrantes son:
- Don Emmel Benito Paredes Bedregal, quien la presidirá
 - Don Carlos Luna Regal

Personal de Apoyo: Doña Sandra Rosado Málaga / Don Danny Samanez Dueñas / Don Julio Becerra Núñez

2) RESPECTO AL SEGUNDO OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

El Poder Judicial se caracteriza por una gestión administrativa participativa, transparente, moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada"

Dentro del Segundo Objetivo Estratégico Institucional se hallan las siguientes comisiones:

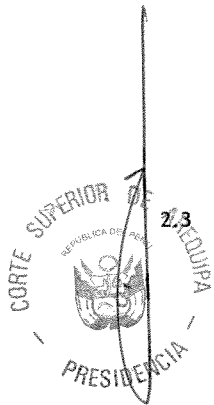
2.1 COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL CUADRO DE MERITOS Y DE ANTIGÜEDAD DE LOS JUECES ESPECIALIZADOS, MIXTOS Y PAZ LETRADO DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA

- a. Fortalecerá la gestión del potencial humano, convocándose en cumplimiento de la Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 011-2007-CE-PJ.
- b. Su conformación normativamente reglada será la siguiente:
- Don Isaac Rubio Zevallos en su condición de *Past President* de la CSJA.
 - Don Víctor Raúl Zúñiga Urday en representación del Consejo Ejecutivo Distrital
 - Don Víctor Alfonso Valdivia Rivera, Administrador Distrital

Personal de apoyo: doña Yanina Córdova Tejada / don Julio Becerra Núñez / don Fernando Pineda Castillo.

2.2 COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, AUTO CAPACITACIÓN Y REDES ACADÉMICAS INTERNAS

- a. Sus líneas de trabajo son:
- Propugnará la capacitación integral y especializada de los miembros de la CSJAR de



- todos los niveles y de todas las sedes.
 - Promoverá la materialización de los convenios educativos suscritos a favor de los integrantes de la CSJAR.
 - Promoverá la renovación de los convenios establecidos y la adopción de nuevos convenios educativos a favor de la elevación del nivel académico y funcional de los integrantes de la CSJAR en todos los niveles y todas las sedes.
 - Propugnará la capacitación integral y especializada de los miembros de la CSJAR a través de la difusión oportuna de becas y cursos nacionales.
 - Coordinará con el Centro de Investigaciones del Poder Judicial para los cursos que desde el nivel central se produzcan
 - Coordinará con la Academia de la Magistratura respecto a los cursos que se proponga para Arequipa.
 - Diseñará la formación de una red académica formal que abarque a las diversas especialidades de la judicatura, para el intercambio de información.
- b. **Integrarán** esta Comisión serán los Señores(as) Magistrados(as) que resulten elegidos por Sala Plena, Junta de Jueces Especializados, y Jueces de Paz Letrado
- Doña Sandra Janeth Lazo de la Vega Velarde, elegida en Sala Plena de la CSJA
 - Magistrado (a) que resulte elegido por la Junta de Jueces Especializados /Mixtos Titulares
 - Doña Geraldine Contreras Ramírez, elegida por los Jueces de Paz Letrados Titulares

Personal de Apoyo: Doña María Patricia Salas Cáceres / don Renato Carpio Ávila

COMISIÓN DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE PERSONAL:

- a. Fortalecerá la gestión del talento humano.
- b. Los lineamientos esenciales se encuentran establecidos en la Directiva N° 004-2008-CE-PJ.
- c. Se integra de la manera siguiente:
- Don Martín Valdivia Dueñas, designado por el Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior.
 - Un Juez (a) Especializado (a) elegido por sus pares
 - Don Eloy Orosco Vega, en representación de los Señores y Señoras Jueces de Paz Letrado Titulares.

Personal de apoyo: Don Marco Antonio Mamani Yana

2.4 COMISION DE EVALUACION Y SELECCION DE JUECES SUPERNUMERARIOS

Conformada de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Se regirá por los lineamientos establecidos en el Reglamento del Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios, aprobado también por dicha Resolución Administrativa:

Sus integrantes son los siguientes:

- Don Fernando Zavala Toia, elegido por la Sala Plena de la CSJA
- Don Carlo Magno Cornejo Palomino, elegido por la Sala Plena de la CSJA
- Don René Cervantes López, elegido por la Sala Plena de la CSJA

Personal de Apoyo: Doña Odalís Escobedo Tejada

2.5 COMISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD JUDICIAL

- a. Sus líneas de trabajo son:
- Promoverá las actividades artísticas, las actividades deportivas, el desarrollo del talento humano.
 - Organizará las Olimpiadas Internas de la CSJA 2011
 - Apoyará la participación de la CSJA en los Juegos Deportivos Nacionales.
 - Organizará de los Programas de Talento Artístico Judicial, en el área de artes, (teatro, canto y baile)
 - Organizará de Cursos talleres de arte con la participación de los servidores judiciales.
 - Promoverá el talento humano funcional.
 - Organizará eventos para contrarrestar el stress de los trabajadores de la Corte, en coordinación con el Area de Capacitación de Personal.

- b. Sus integrantes son:

Don Johnny Cáceres Valencia, quien la presidirá

b.1 En el área artística:

- Don José Humberto Arce Villafuerte, quien será el Coordinador.
- Doña Julia Montesinos y Montesinos Hartley
- Don Yuri Raymundo Zegarra Calderón

Personal de apoyo: Doña Crisley Herrera Claire / Don Jesús Guillen Lizargo

b.2 En el área deportiva:

- Don Ronald Manuel Medina Tejada, quien será el Coordinador.
- Doña Nayko Techy Coronado Salazar
- Don Freddy Apaza Nóblega

Personal de apoyo: Doña Anahi Huertas Sianca / Don David Vizcarra Banda

b.3 En el área de promoción del talento funcional:

- Doña Lourdes Paredes Lozada quien será la Coordinadora
- Don Luis Eduardo Madariaga Condori
- Don Jaime Coaguila Valdivia

Personal de apoyo: Doña Ericka Pacheco Chavez / Doña Rosario Jiménez Bravo.

b.4 En el área de control del estrés

- Doña Rocio Aquize Cáceres
- Don Yuri Corrales Cuba
- Don Rene Castro Figueroa

Personal de apoyo: Don Pedro Maker Peralta / Doña Maida Orcon Peñaloza

2.6

COMISION DE ASUNTOS LABORALES

Constituida en mérito a la Resolución Administrativa N° 179-2004-CE-PJ, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

La función principal de dicha Comisión será la atención de las reclamaciones laborales que se formulen de manera individual o colectiva al interior de la Institución.

- Don Miguel Angel Irazabal Salas
- Doña Boni Albina Alarcón Mercado
- Representante de los trabajadores de esta Corte Superior, designado por el Sindicato Base

2.7

COMISION ESPECIAL DE AFIANZAMIENTO CULTURAL

a. Sus líneas de trabajo son:

- Promoverá la realización mensual de jornadas de cultura en nuestra Corte Superior en beneficio de la comunidad judicial.
- Contribuirá a fortalecer los rasgos culturales propios de nuestra región

b. Sus integrantes son:

- Don Medardo Gómez Baca quien la presidirá
 - Don José Humberto Arce Villafuerte, quien será el Coordinador.
 - Doña Julia Montesinos y Montesinos Hartley
 - Don Yuri Raymundo Zegarra Calderón

Personal de Apoyo: doña Jeannine Pastor Iribaren / doña Fiorella Lizeth Pastor Arenas / doña Antonieta Castro Odicio.

2.8

COMISION DE PREMIO A LA EXCELENCIA JUDICIAL

Conformada de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 292-2007-CE-PJ, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Se regirá por los lineamientos establecidos en el Reglamento del Procedimiento para el Otorgamiento del Premio a la Excelencia Judicial, aprobado también por dicha Resolución Administrativa:

Sus integrantes son los siguientes:

- Don Jorge Luis Salas Arenas, quien la presidirá
- Don Ramiro Bustamante Zegarra, designado por la Sala Plena de la CSJA
- Don un Juez, designado por la Sala Plena de la CSJA a propuesta de la Junta de Jueces Especializados / Mixtos

Personal de Apoyo: Don Andrés González Rodríguez

2.9

COMISIÓN DE SECIGRA/ DERECHO 2011

a. Sus líneas de trabajo son:

- Distribuir a las y los secigristas en los Órganos Jurisdiccionales
- Realizará cursos de capacitación dirigidos a los señores y señoritas secigristas.
- Establecerá la mejor forma de desarrollarse el SECIGRA a favor de las y los secigristas y la CSJAR.
- Evaluará periódicamente a los señores y señoritas secigristas

b. La Comisión se integra de la manera siguiente:

- Don Rene Cervantes López, quien ha sido designado mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° -2011-PRES/CSA.
- Doña Yenny Magallanes Rodríguez, Magistrada que coadyuvará con la labor de capacitación a los señores y señoritas Secigristas.

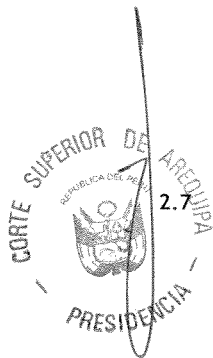
Personal de Apoyo: Doña Milagros Arias Arenas

2.10

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PERITOS JUDICIALES/2011

a. Las líneas fundamentales de trabajo son las siguientes:

- Convocará a concurso para ingreso de peritos al REPEJ en las especialidades que lo requieran
- Coordinará con los colegios profesionales el proceso de evaluación de los peritos aspirantes a formar parte del REPEJ



- Elaborará directivas sobre la participación de los peritos del REPEJ en los procesos judiciales
 - Supervisará el desempeño de los peritos del REPEJ en los procesos judiciales
 - Programará el proceso de revalidación si fuera el caso
 - Coordinará con los colegios profesionales acciones de capacitación de los peritos
- b. Los integrantes serán los señores Magistrados:
- Don Kenneth del Carpio Barreda, quien la presidirá
 - Don Miguel Ángel Irrazabal Salas
 - Don Benny José Álvarez Quiñónez
 - Don Humberto Grover Valdivia Talavera

Personal de Apoyo: Doña Gina Arenas Málaga

2.11 COMISION DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS

- a. Las líneas esenciales de acción son las siguientes:
- Recabar y dictaminar los Proyectos de Ley que los integrantes de la Comunidad Judicial planteen para su remisión al Consejo Ejecutivo Distrital.
 - Preparar Proyectos de Ley para ser propuestos por la Corte Superior de Justicia al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
 - Alentar a la colectividad judicial que exprese sus iniciativas de manera formal
- b. Integrarán la Comisión la señora y los señores Magistrados siguientes:
- Doña Columba del Carpio Rodríguez de Abarca quien la presidirá
 - Don Héctor Huanca Apaza
 - Don Edgar Pineda Gamarra
 - Don Carlos Polanco Gutiérrez

Personal de Apoyo: Melva Contreras Peralta

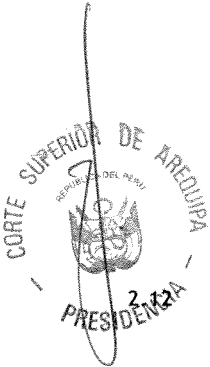
LA COMISIÓN DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ:

- a. Sus líneas de trabajo son:
- Capacitación de los señores y las señoras Jueces de Paz en las materias correspondientes para su mejor desempeño.
 - Levantamiento de un diagnóstico situacional de los Juzgados de Paz para generar indicadores de desempeño.
 - Reforzamiento de las gestiones de implementación de los locales donde actualmente se desempeñan los Juzgados de Paz del Distrito Judicial de Arequipa.
- b. Sus integrantes son:
- Don José Luis Yucra Quispe, quien la presidirá.
 - Doña Yenny Magallanes Rodríguez
 - Don Orlando Abril Paredes
 - Doña Senen Janeth Fernández Gutiérrez
 - Don Omar Cornejo Araoz
 - Don Eloy Orozco Vega
 - Don Elio Duval Vásquez Rodríguez
 - Don Lino Ysauro Zúñiga Portocarrero
- c. Sus coordinares en provincias son:
- Don Carlos Cari Choque. (Coordinador de la Provincia de Islay)
 - Don Aquiles Quintanilla Berrios (Coordinador de la provincia de Camana)
 - Don Luis Torreblanca Gonzáles (Coordinador de la Provincia de Caylloma-Chivay)
 - Don Edgar Medina Salas (Coordinador de la Provincia de Caylloma-El Pedregal)
 - Don Raúl Emiliano Jalixto Sucapuca (Coordinador de la Provincia de Caraveli)
 - Don Hector Pablo Lanchipa Lira (Coordinador de la Provincia de Castilla-Aplao)
 - Don Oswaldo Fernández Urrutia (Coordinador de la Provincia de Condesuyos -Chuquibamba)
 - Don Uberto Portugal Tejada (Coordinador de la Provincia de La Unión- Cotahuasi)
 - Don Edgard Leon Quispe (Coordinador de Acari)
 - Don Oscar Quilluya Puma (Coordinador de Orcopampa)

Personal de Apoyo: Doña Ynes Fernández Hurtado

2.13 COMISIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CRISIS

- a. Sus líneas de trabajo son:
- Preparar y ejecutar planes de prevención de desastres en las sedes de la CSJAR.
 - Coordinar permanentemente con el Sub Comité de Seguridad de la CSJA, acciones relacionadas con aspectos de protección integral de las personas, instalaciones, equipos de oficina, vehículos, equipos de cómputo, programas informáticos, datos y otros bienes patrimoniales pertenecientes a cada Corte Superior.
 - Establecer los lineamientos y procedimientos a seguir para responder rápida y adecuadamente para cada caso, ante situaciones de crisis.
 - Coordinará las muestras de solidaridad y restauración tras las contingencias
- b. Será integrada de la forma siguiente:
- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, quien la presidirá.



- El Jefe de ODECMA don Nimer Marroquín Mogrovejo
- Don Víctor Alfonso Valdivia Rivera, Administrador de la CSJA
- Don Marco Herrera Guzmán, quien será en Coordinador de Provincias
- Don Jorge Luis Pinto Flores

Personal de Apoyo: Doña Boni Alarcón Mercado / Don Raphael Zegarra Vela / Don José Santos González Gutiérrez/ Doña Fabiola Díaz Bernaola / Don Marcos Alexis Valdivia Chávez / Don Marco Antonio Mamani Yana.

2.14

COMITE DISTRITAL DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

- Sus líneas de trabajo se encuentran establecidas en la Resolución Administrativa N° 161-2009-CE-PJ emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- Estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

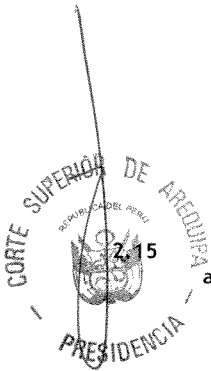
- Un miembro titular elegido en Consejo Ejecutivo Distrital, quien lo presidirá
- Don Carlos Polanco Gutiérrez
- Don Aldo Enriquez Gutiérrez

MIEMBROS SUPLENTE

- Un miembro suplente elegido en Consejo Ejecutivo Distrital
- Doña Silvia Sandoval Corimayta
- Don Carlos Burgos Vargas

SUB COMITE DE SEGURIDAD

- Sus líneas de trabajo se encuentran establecidas en la Resolución Administrativa N° 134-2010-P-PJ emitida por la Presidencia del Poder Judicial, siendo las mismas las siguientes:
 - Procurar la protección integral a las personas, instalaciones, equipos de oficina, vehículos, equipos de cómputo, programas informáticos, datos y otros bienes patrimoniales pertenecientes a esta Corte Superior.
- Según la conformación establecida en la referida Resolución Administrativa, estará integrado por:
 - Don Jorge Luis Salas Arenas, quien lo presidirá
 - Don Emmel Benito Paredes Bedregal, Juez Superior Titular
 - Don Víctor Alfonso Valdivia Rivera, Administrador Distrital o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario del referido Sub Comité
 - Doña Boni Alarcón Mercado, Jefa de Personal (o quien haga sus veces)
 - Don Wilbert Chávez Peña, Coordinados de Seguridad de la CSJA



3) RESPECTO AL TERCER OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

“El Poder Judicial genera confianza en la ciudadanía y se legitima ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus magistrados y servidores”

Dentro del Tercer Objetivo Estratégico Institucional se encontraran las líneas de trabajo de las siguientes Comisiones:

3.1 COMISIÓN DE PLENOS JURISDICCIONALES

- Sus líneas de trabajo son las siguientes:
 - Seleccionará temas del derecho sustantivo y adjetivo en los cuales se haya suscitado discrepancia, polémica o se aprecie ausencia de uniformidad en su aplicación.
 - Organizará material relativo a los plenos jurisdiccionales
- Será integrada de la siguiente forma:
 - Don Francisco Carreon Romero, quien la presidirá.

Siendo además sus integrantes:

b.1 En el Área Penal:

- Doña Sandra Lazo de la Vega Velarde quien será la Coordinadora.
- Don Fernán Fernández Cevallos
- Don Jhonny Cáceres Valencia
- Don Fredy Apaza Nóblega
- Don José Málaga Pérez

a) Área Laboral / Contencioso Administrativa Laboral:

- Don José Vicente Loza Zea quien será el Coordinador.
- Doña Carolina Ayvar Roldan
- Don Miguel Ángel Irrazabal Salas
- Don Juan Francisco Ticona Ura
- Don Edgar Carhuapoma Granda

b) Área Civil/ Familia

- Don Francisco Carreon Romero quien será el Coordinador.
- Don Eloy Zamalloa Campero
- Don Ronald Aurelio Valencia de Romaña
- Don Alberto Medina Salas
- Doña Cecilia Delgado Cárdenas

- c) Área Constitucional/ Contencioso Administrativo/ Comercial
- Don Fernando Zavala Toia quien será el Coordinador.
 - Don Elber Campano Espejo
 - Don Alejandro Ranilla Collado
 - Don Ricardo Chávez Flores
 - Don René Castro Figueroa

Personal de apoyo: Don José Antonio Meza Miranda/ Doña Jeannine Pastor Yrribarren/ Don Renato Carpio Avila / Doña Milagros Arias Arenas / Doña Claudia Versace Herrera

3.2 COMISION DE SISTEMATIZACION DE JURISPRUDENCIA RELEVANTE

- a. Sus líneas de trabajo son:
- Sistematización de la jurisprudencia referida al derecho civil, laboral penal, de familia y constitucional.
 - Difusión de los alcances elaborados, en beneficio de la institución.
- b. Sus integrantes son:
- Don Percy Máximo Gómez Benavides quien la presidirá
 - Don Eloy Zeballos Zeballos
 - Don Ricardo Gil Sancho
 - Don Luis Rodríguez Pantigozo

Personal de Apoyo: Giuliana Ugarte Torres / Jessica García Rosas / Marco Mamani Yana

COMISION DE ÉTICA JUDICIAL Y ENFRENTAMIENTO CONTRA LA CORRUPCIÓN:

- a. Las Líneas de Trabajo son:
- Desplegará función dentro de los planes de la Oficina de Control de la Magistratura y del Órgano Desconcentrado de Control de la Magistratura de ésta Corte Superior.
 - Identificará prácticas distorsionadas que pudieran existir en el desempeño funcional, poniendo en conocimiento inmediato de ODECMA.
 - Propondrá la forma de trabajar la estructuración de una escala valorativa judicial propia del Estado Democrático de Derecho.
 - Propondrá la forma de mejorar los estándares normativos de los reglamentos e instructivos para los procedimientos disciplinarios respetando los marcos principistas declarados para el efecto.
- b. Siendo necesario racionalizar el esfuerzo y no dispersar el mismo, sus integrantes son:
- Don Nimer Marroquín Mogrovejo, quien la Presidirá en su calidad de Jefe de la ODECMA
 - Don Salvador Zavala Toia
 - Don Víctor Raúl Zúñiga Urday
 - Don Benny Álvarez Quiñones
 - Don Omar Cornejo Araoz

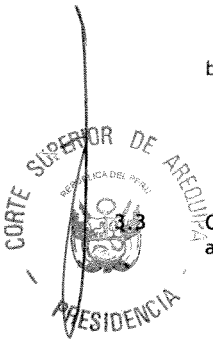
Personal de Apoyo: Ana Cecilia Arenas Pérez / Delcy Berlanga Paz / Doña Lourdes Araceli Castillo Zea

3.4 COMISION DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO

- a. Las líneas esenciales de trabajo son las siguientes:
- Ejecutará las directrices que fijan los órganos de gobierno de la institución para establecer, reafirmar o mejorar, nuestras relaciones interinstitucionales.
 - Reposicionará positivamente a la CSJAR ante la colectividad en la Región, en el desempeño de las funciones protocolares.
 - Gestionará el protocolo institucional interno ante las visitas que recibe la CSJAR.
- b. La Comisión se integrará de la manera siguiente:
- Doña Cecilia Aquize Díaz quien la presidirá
 - Don Juan Carlos Benavides del Carpio
 - Don Edgar Pineda Gamarra
- Personal de apoyo: doña Julissa Márquez Chan/ doña Antonieta Castro Odicio / doña Lenny Fernández Juárez*

3.5 COMISIÓN DE DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA DE LA CSJAR

- a. Las líneas esenciales de trabajo son las siguientes:
- Elaborar, editar, publicar y distribuir las ediciones de la revista institucional "Juris Omnes 2011"
 - Incentivar la participación de los (las) Magistrados (as) y del Personal Auxiliar, especialmente jurisdiccional, mediante la elaboración de trabajos de alto contenido académico, que contribuyan al desarrollo del Derecho en las diversas áreas del conocimiento, en particular jurídico.
 - Impulsar el incremento de la cultura jurídica mediante la publicación de trabajos académicos



- e investigaciones locales, nacionales e internacionales
 - Revisar y actualizar el contenido de la pagina web de la CSJA
- b. Lo integrarán los señores magistrados:
- Don Oscar Bejar Pereyra quien la presidirá
 - Don Carlos Luna Regal
 - Don Víctor Raúl Zúñiga Urday
 - Don Anibal Celso Maraza Borda
 - Don Jaime Francisco Coaguila Valdivia
 - Don José Luis Vilca Conde

Personal de apoyo: Doña Julissa Márquez Chan / Antonieta Castro Odicio

3.6 COMISION ESPECIAL DE PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA TELEVISIVO “JUSTICIA EN ACCIÓN”

- a. Las líneas esenciales de trabajo de esta comisión son:
- Pondrá en funcionamiento y dará sostenibilidad al Programa de Televisión “Justicia en Acción” que se propalará por TV UNSA.
 - Preparará la programación semanal de dichas emisiones.

- b. La comisión será integrada de la siguiente forma:
- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, quien la presidirá
 - Doña Rita Valencia Dongo Cárdenas.
 - Don Yuri Zegarra Calderón

Personal de Apoyo: Don Wildo Roberto Ontiveras Aparicio / Doña Lenny Fernández Juárez/ Doña Antonieta Castro Odicio/ don José Antonio Meza Miranda

COMISION DE PROYECCION Y GESTION SOCIAL (COGESTAS)

- a. Las líneas de trabajo de esta comisión son:
- Realizará acciones de proyección social y campañas de sensibilización vinculando a la CSJAR con la sociedad.
 - Elaborará y ejecutar proyectos de justicia preventiva basados en materias que mejoren la interacción y convivencia de los miembros de la comunidad (temas de educación cívica, violencia familiar, a realizarse en las organizaciones de la sociedad civil asociaciones de padres de familia, organizaciones comunales, clubes de madres, asociaciones y similares.
 - Elaborará y ejecutar proyectos de justicia preventiva en los colegios y otras instituciones educativas, coordinando en lo pertinente con la Comisión de Promoción de la Justicia de Paz Escolar.

- b. Los integrantes de esta comisión son:
- Doña Max Marco Delfín Rivera Dueñas, quien la presidirá
 - Doña María Ysabel González Núñez, quien será la coordinadora general de todas las provincias
 - Don Javier del Carpio Milon
 - Don José Humberto Arce Villafuerte
 - Don Cesar Ballón Carpio
 - Don Luis Rodríguez Pantigozo
 - Don Abel Cornejo Coa

Personal de Apoyo: doña Marcela Delgado Villareal / doña Mayda Orcon Peñaloza

- c. Se integrará una Sub Comisión Especial de Atención a los niños, la cual laborará siguiendo los mismos parámetros y líneas de trabajo establecidos en el literal “a” del presente acápite.

Sus integrantes son:

- Doña María Eulalia Concha Garibay
- Don Yuri Corrales Cuba
- Doña Julia María Montesinos y Montesinos Hartley

Personal de Apoyo: Doña Verónica Huamán Flores / Doña María Isabel Florez Pérez.

3.8 COMISION DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA DE PAZ ESCOLAR

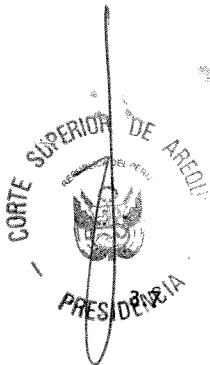
- a. Las líneas de trabajo de esta comisión son:
- Generará confianza en la niñez y juventud propiciando que ésta conozca de manera cercana la labor judicial
 - Reforzará el Programa del Juez Escolar, dándole efectivo sentido y vigencia
 - Ejecutará proyectos de divulgación de alcance ético y pedagógico en centros educativos y trabajar para asentar la cultura de paz.

- b. Los integrantes de esta comisión son:
- Don Jonhny Barrera Benavides quien la presidirá.
 - Don Rubén Herrera Atencia.
 - Don Orlando Abril Paredes
 - Don Celis Mendoza Ayma.
 - Doña Lucía Arnillas Paredes

Personal de apoyo: Don Raphaël Emmanuel Zegarra Vela

3.9 COMISION DE ACTUALIZACION Y MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA

- a. Las líneas de trabajo de esta comisión son:



- Repotenciar la Biblioteca Institucional para lograr un mejor servicio a la comunidad judicial y a la colectividad.
- Vincular la biblioteca institucional de la CSJAR con las bibliotecas de centros universitarios y académicos, locales y extranjeros.
- Sistematizar los Discursos de los señores y señoras magistrados (as) que han ejercido como presidentes de esta Corte Superior.

b. La conformación de esta comisión -a autopropuesta- será la siguiente:

- Don Juan Luis Rodríguez Romero quien la presidirá.
- Don Ramiro Bustamante Zegarra
- Don Eloy Zeballos Zeballos
- Don Gino Valdivia Sorrentino

Personal de Apoyo: Doña Giuliana Ugarte Torres / Doña Carmen Arias Espinal

3.10 COMISION DE INSTALACION, PROMOCION Y MANTENIMIENTO DEL MUSEO Y ELABORACION DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL

a. Las líneas de trabajo de esta comisión son:

- Potenciará el Tercer Objetivo Institucional ofreciendo a la comunidad Arequipeña en general y comunidad jurídica en particular la oportunidad de apreciar documentos que por sus características implícitas trascienden el valor jurídico, para constituirse en objetos de valor histórico y cultural, en la huella de la CSJAR en la provincia de Arequipa
- Recabará la obra de los señores (as) magistrados (as) que fundaron esta Corte Superior y de quienes consolidaron el prestigio que hoy ostenta.
- Elaborará el libro de la memoria judicial de Arequipa teniendo en cuenta los discursos de los señores (as) magistrados (as) que han ejercido la Presidencia de esta Corte.

b. La integración de esta comisión será la siguiente:

- Don Ramiro Bustamante Zegarra quien la presidirá
- Don Javier del Carpio Milon

Personal de Apoyo: Doña Julissa Márquez Chan

3.11 COMISION ESPECIAL DE MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE

a. Las líneas de trabajo de esta comisión son:

- Identificar las áreas verdes de nuestra institución y optimizarlas
- Implementar las áreas verdes en nuestra institución y monitorear su cuidado.
- Implementar lazos interinstitucionales con las entidades que favorezcan el respeto al medio ambiente, de tal manera que se logre establecer y fortalecer las políticas regionales al respecto.

b. La integración de esta comisión será la siguiente:

- Don Javier Fernández Dávila Mercado, quien la presidirá
- Don Ronald Aurelio Valencia de Romaña
- Don Aquiles Quintanilla Berrios
- Don Jaime Moreno Chirinos
- Don Juan Carlos Benavides del Carpio

Personal de Apoyo: Doña Verónica Huaman Flores / doña Fiorella Lizeth Pastor Arenas

Segundo: INVITAR a los señores y señoras Ex Presidentes (as) de esta Corte Superior a integrarse a las Comisiones y/o Mesas de Trabajo conforme a lo previsto en el cuarto considerando de la presente Resolución.

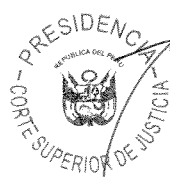
Tercero: DISPONER que los señores (as) Magistrados (as) Supernumerarios de esta Corte Superior cumplan con integrarse a las Comisiones y/o Mesas de Trabajo, de acuerdo al quinto considerando de la presente resolución.

Cuarto: OTÓRGAR el plazo de **veinte días calendario** a los señores (as) Presidentes y Coordinadores de Comisiones para que procedan conforme a lo previsto en el quinto considerando.

Quinto: DISPONER que los señores (as) Magistrados (as) de las Sedes Judiciales de las provincias del Distrito Judicial, procedan conforme a lo previsto en el noveno considerando de la presente resolución para los efectos correspondientes.

Sexto: PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y del Consejo Nacional de la Magistratura para los fines pertinentes; publíquese con arreglo a ley en la página WEB y en el Diario Encargado de los Avisos Judiciales, en este último caso por el plazo de quince (15) días.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



Jorge Luis Sañas Arenas
 Presidente
 Corte Superior de Justicia de Arequipa